MUNICIPIO DE ARAUCA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

ESTUDIO PREVIO

OBJETO:

FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FECHAS CONMEMORATIVAS, HABILIDADES Y DESTREZAS MEDIANTE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PIEZAS ARTESANALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS.

MAYO DE 2025

Arauca, mayo de 2025

Doctor
JUAN ALFREDO QÜENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca
Despacho

Adelantadas las diligencias correspondientes, esta Dependencia se permite presentar a usted el siguiente **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1993, reglamentado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo anterior, conforme se tiene previsto ejecutar en el presupuesto de la actual vigencia.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El municipio de Arauca cuenta con una población indígena de aproximadamente **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (1237) PERSONAS** constituidas por **TRESCIENTOS VEINTIUN (321) FAMILIAS**, distribuidas de la siguiente manera:

Tres (3) resguardos del pueblo **SIKUANI** ubicados en las riberas del rio Arauca como: La Isla (Estrellita), el Zamuro (Corocito) y Matecandela (Matecandela) y un asentamiento indígena del pueblo Inga (Inga) ubicado en la vereda la payara equivalente a 710 personas y constituido por 208 familias.

Igualmente existen cinco (5) asentamientos urbanos ubicados en zonas periféricas del municipio de Arauca de **la poblacion HITNU**, que se encuentran ubicados en (Bello Horizonte, Wasnet, Mate gallina, el Recreo y Paraiso – Alcaravan) equivalente a 232 personas constituido por 42 familias del la poblacion HITNU - víctimas de desplazamiento forzado y conflicto armado, además de otros hechos victimizantes, procedentes de los resguardos San José de Lipa y La Vorágine comunidades asentadas en las riberas del río Ele, y de las vertientes de Caño Colorado, Caño Azul, Caño Seco y Caño Cocuiza, en el Corregimiento de Cañas Bravas.

Así mismo se cuenta con un (1) asentamiento de migrantes venezolanos del pueblo **E'ñepá** radicado en villa luz; equivalente a 58 personas constituido por (14) familias.

Y los **Wuamone** Resguardo (Caño Mochuelo) del Municipio hato Corozal – se encuentran asentados en el ANTIGUO RELLENO SANITARIO, equivalente a 237 personas constituidos por 57 familias. De acuerdo a lo anterior, estos pueblos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

PUEBLO INDIGENA	RESGUARDO	COMUNIDAD	ASENTAMIENTO URBANO	No. DE PERSONAS	No. DE FAMILIAS
SIKUANI	ZAMURO	COROCITO	N/A	193	54
	MATECANDELA	MATECANDELA	N/A	166	51

	LA ISLA	ESTRELLITA	N/A	247	71
INGA	N/A	INGA NUNKANCHIPA	N/A	104	32
HITNU	SAN JOSÉ DE LIPA Y LA VORÁGINE	LA CONQUISTA, EL ROMANO Y ILUSION (VICTIMA -DESPLAZADA)	BELLO HORIZONTE	232	42
			WASNET		
			(MATE GALLINA)		
			EL RECREO		
			PARAISO - ALCARAVAN		
EÑEPA	N/A	MIGRANTES VENEZOLANOS EÑEPA	ASENTAMIENTO VILLA ESPERANZA	58	14
WUAMONE	N/A	VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO CONFLICTO ARMADO Resguardo (Caño Mochuelo) del Municipio hato Corozal -	ANTIGUO RELLENO SANITARIO	237	57
TOTAL				**1237**	**321**

Fuente: Oficina Asuntos Étnicos 2024

La situación de los pueblos indígenas en el municipio de Arauca, con el pasar de los años se viene acentuando más, debido a que, cada día aumentan sus necesidades básicas y sus condiciones ancestrales, usos y costumbres han disminuido drásticamente.

Atendiendo la necesidad identificada, la administración municipal viene adelantado acciones enfocadas a esta problemática, a través de la implementación de programas para beneficio de la población indígena, coadyuvar al rescate de identidad cultural, mitigar situaciones como el uso de sustancias psicoactivas, alcoholismo, mal nutrición, situación de calle, abandono entre otros.

Sin embargo, debido a su cultura y costumbres propias de esta comunidad, los programas enfocados a emprendimientos productivos, seguridad alimentaria y de trasferencia de conocimiento, etc, no han generado el impacto esperado, toda vez que que estos programas deben ser continuos y con asistencia técnica permanente; ya que aun persisten sus mismas necesidades, como son la baja sostenibilidad alimentaria en sus resguardos, situación que no garantiza el acceso permanente a los alimentos, los bajos niveles de organización social, generando ingobernabilidad por las autoridades indígenas, problemas de drogadicción, situación de calle, abandono, pérdida de autoridad por parte de los líderes, pérdida de identidad de los indígenas e incumplimiento en el desarrollo de los ejes estratégicos de su plan de vida el cual fue formulado con el fin de desarrollar estrategias de pervivencia y supervivencia, desde su propia cosmovisión.

Las comunidades indígenas del municipio de Arauca además de enfrentarse en su mayoría a una extrema pobreza, se enfrentan a procesos de aculturación y mestizaje crecientes a causa de la ruptura del entorno cultural, reflejándose en las problemas anteriroemnte identificadas lo que no les permite suplir los requerimientos alimenticios del plato indígena, presentándose casos de desnutrición en los resguardos, perdida de la lengua materna, perdida de las practicas ancestrales, el abandono por parte de alguno de los padres a los hijos, el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, entre otros.

Según un estudio realizado por Fundeorinoquia avalado por la ESE Moreno y Clavijo (2009) las comunidades indígenas perciben situaciones de hambre tanto en adultos como en niños, según lo reportado el 71% de las familias en los últimos 6 meses han tenido problemas de acceso al alimento, en cuanto a niños menores de 5 años, las estadísticas arrojadas fueron las siguientes: el 3% de los niños presentan desnutrición (peso bajo), 13 % desnutrición crónica (baja talla para la edad) y el 5,72% son niños con bajo peso al nacer.

Por tanto, se hace necesario continuar con acciones encaminadas para el fortalecimiento de su lengua nativa y el rescate de sus prácticas culturales ancestrales, mejoramiento de la seguridad alimentaria a niñas, niños y familias indígenas en general, procesos orgatizativos, comunitarios y familiar; dentro de sus espacios con sus comunidades o entorno.

1.3 PROBLEMA

Baja garantía de derechos en la población indígena del municipio de Arauca.

1.3.1 Magnitud actual del Problema

La población indígena del municipio de Arauca, presenta un bajo cumplimiento de los planes de vida de cada comunidad ya que a la fecha según el estudio resalizado Fundeorinoquia avalado por la ESE Moreno y Clavijo (2009) presenta un déficit e incumplimiento del 71%.

1.4 CAUSAS DIRECTAS

Bajo reconocimiento de los derechos por parte de la población mayoritaria.

1.5 CAUSAS INDIRECTAS

- Bajo acompañamiento en estrategias de etnoeducacion.

1.6 EFECTOS DIRECTOS

- Perdida de la identidad de la población indígena
- Invisibilización de la población indígena
- Conflictos interétnicos

1.7 EFECTOS INDIRECTOS

- Apropiación de otras culturas
- Vulneración de los derechos
- Desarticulación al interior de las comunidades

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. Objeto a Contratar. La Administración Municipal está interesada en contratar el **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FECHAS CONMEMORATIVAS, HABILIDADES Y DESTREZAS MEDIANTE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PIEZAS ARTESANALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS."**

2.2 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
801016	GERENCIA DE PROYECTOS
901018	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
901116	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
931415	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
781118	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
931416	POBLACION
821016	PUBLICIDAD DIFUNDIDA

2.3 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con la forma de ejecución del objeto a contratar, el presente contrato se tipifica como **"contrato de servicios"**

2.4 LUGAR DE EJECUCION

El desarrollo de las actividades se realizará en el municipio de Arauca, departamento de Arauca

2.5 PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del objeto del contrato es de **Cuatro (04) MESES**, contados a partir del acta de inicio previa aprobación de las garantías únicas

2.6 FORMA DE PAGO

El Municipio de Arauca pagará este contrato de la siguiente forma:

Hasta un ochenta por ciento (75%) del valor del contrato mediante actas parciales de ejecución, previa presentación de: Informe del contratista; Informe del supervisor, Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor; Registro fotográfico; Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si emplea personal y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, COMFIAR)
Pólizas vigentes y su aprobación por la oficina asesora jurídica municipal.

El veinte por ciento (25%) restante a la finalización del objeto contractual previa presentación de: Informe final del contratista; Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor; Acta final; Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes; Registro fotográfico; Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si emplea personal (SENA, ICBF, COMFIAR) y los correspondientes certificados de cada uno; Paz y salvo del pago de salarios y prestaciones sociales al personal contratado, firmado por él.

El pago se efectuará, previa presentación de la factura, y certificado de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales por parte del contratista. Sin embargo, se aclara que el pago estará sujeto al PAC y/o situación de fondos por parte del Municipio de Arauca

2.6.1. CRONOGRAMA DE PAGOS

MES	CONCEPTO	PORCENTAJE	SALDO
1	PARCIAL 1	40%	60%
2	PARCIAL 2	35%	25%
3	ACTA LIQUIDACIÓN	25%	0%

2.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.7.1. DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan:

a) Acatar la constitución, la ley, las normas legales y procedimientos establecidas por el gobierno nacional y municipal, y demás disposiciones pertinentes.
b) Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copa del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato.
c) Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo con el objeto de los servicios en la forma y tiempo pactado, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, en la forma, precio y tiempos pactados.
d) Garantizar la calidad del servicio, cuando el objeto del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad comprobada durante su recepción, el municipio según criterio técnico debidamente soportado con pruebas documentales, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato

e) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que se incurra para la ejecución del contrato.
f) Disponer del personal idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucra el presente proyecto
g) Garantizar que todos los empleados y trabajadores contratados para la ejecución del proyecto deben estar vinculados por parte del contratista como empleador al régimen contributivo de seguridad social integral
h) Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que sean requeridos por la supervisión del contrato. Los informes consolidados serán el soporte valido para el trámite de actas parciales, si fuere necesario
i) Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obraran con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
j) Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato
k) Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.
l) Realizar reuniones periódicas con el supervisor con el fin de canalizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto si las hubiere.
m) Levantar acta de las reuniones realizadas
n) Efectuar los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la ley 100 de 1993. Decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. Exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales
o) Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales respectivamente.
p) Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
q) No incurrir en situaciones del conflicto de interés o que afectan la integralidad del municipio.
r) Mantener indemne al municipio de Arauca frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del adjudicatario.
s) Las demás inherentes al objeto y a la ejecución del contrato.

2.7.2 DEL MUNICIPIO, además de las contenidas en el artículo 4 de la ley 80/93

a) Suministrar información necesaria, completa y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato
b) Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato.
c) Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos

2.8 SUPERVISION DEL CONTRATO

Para el control y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, la administración municipal, supervisara el desarrollo del contrato a través de la secretaria de Inclusión Social o el designado por la administración para tal fin

El contratista deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones del supervisor. Los supervisores están autorizados para impartir instrucciones u órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad relacionados las actividades y este estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del interventor al contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito. Serán funciones de la supervisión asegurar para el municipio. que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para su correcta ejecución en los aspectos técnicos y administrativos del mismo.
Los supervisores tendrán la responsabilidad de garantizar la optimización de los recursos y la calidad en la ejecución del contrato.

Así mismo, deberán presentar informes cuando se requieran sobre el estado y avance en la ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma de entrega establecido,

2.9 ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCION TECNICA DEL OBJETO CONTRACTUAL

A continuación, se realiza la identificación técnica del objeto a contratar, que permiten establecer las condiciones y requisitos a exigir.

ÍTEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.
1	**COMPONENTE 1: ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**		
1	**ACTIVIDAD 1** Celebración de la identidad cultural en el marco de las fechas conmemorativas de los pueblos indigenas del municipio de Arauca	Encuentro	4
2	**ACTIVIDAD 2** Fortalecimiento de habilidades y destrezas mediante insumos para la elaboración de piezas artesanales de las comunidades indigenas	Unidad	1

FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FECHAS CONMEMORATIVAS, HABILIDADES Y DESTREZAS MEDIANTE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PIEZAS ARTESANALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS

ACTIVIDAD 1 CELEBRACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FECHAS CONMEMORATIVAS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

En el marco de las fechas conmemorativas de los pueblos indígenas, es fundamental reconocer y rescatar la rica identidad cultural que define a estas comunidades. A través de actividades artísticas y comunitarias, buscamos promover el respeto y la valoración de sus tradiciones, lenguas y costumbres. Este esfuerzo no solo fortalece la memoria colectiva, sino que también empodera a las nuevas generaciones, fomentando un diálogo intercultural que enriquece a toda la sociedad. Delve en esta celebración como un espacio para honrar y revitalizar la diversidad cultural que nos rodea.

Esta actividad se centrará en la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el Día Internacional de la Lengua Materna, el Día de la Mujer Indígena y el Día de la Niñez Indígena. El objetivo es crear un entorno integrador y dinámico que promueva la reflexión, el aprendizaje y la celebración de las contribuciones y desafíos de las comunidades indígenas. A través de talleres de arte, proyecciones de documentales, mesas redondas y actividades interactivas, se busca fomentar el intercambio cultural, visibilizar las luchas y logros de estas comunidades, y fortalecer el orgullo y el sentido de pertenencia entre los participantes, enriqueciendo así la cohesión social.

METODOLOGIA

Se realizará un (1) encuentro por cada fecha conmemorativa, para un total de cuatro (4) encuentros, que busca preservar la identidad cultural de las comunidades indigenas y promover la participación de los pueblos que habitan en el municipio de Arauca, Sikuani, Hitnu, E´ñapa (El recreo).

CONMEMORACION
Lengua nativa
día internacional de los pueblos indígenas
Niñez indígena
Mujer indígena

- **CONMEMORACION DIA DE LA LENGUA NATIVA**

Día de la Lengua Nativa para reconocer la riqueza y diversidad lingüística del país, donde existen más de 60 lenguas indígenas en Colombia y en Municipio de Arauca se cuenta con seis (6) lenguas indigenas. Esta celebración busca resaltar la importancia de las lenguas nativas como elementos esenciales de identidad cultural, historia y cosmovisión de las comunidades indígenas asentadas en el Municipio de Arauca. Donde se busca generar conciencia sobre la necesidad de preservar y revitalizar estas lenguas, muchas de las cuales están en peligro de extinción, promoviendo el respeto y la valoración de las tradiciones y saberes que estas conllevan.

Objetivo: Esta actividad busca no solo preservar y promover las lenguas nativas, sino también fortalecer el sentido de comunidad y la conexión intergeneracional, celebrando la riqueza cultural indígena de manera inclusiva y accesible.

Esta actividad llevara por nombre **"VOCES DE LA TIERRA"** el cual consistirá en la interpretación de un canto tradicional y la narración de una historia de la cultura indígena en una lengua nativa. Los participantes, preferiblemente miembros de la comunidad indígena local, se prepararán para presentar una pieza que resalte la riqueza de su lengua y tradiciones.

Proceso:

1. **Preparación**: Durante varias semanas, se llevarán a cabo la elaboracion del canto y/o narración por cada uno de los pueblos indigenas.
2. **Grabación del Video**: Se realizará una grabación profesional del canto y/o narración en un entorno natural o simbólico para la comunidad. Este video incluirá subtítulos en español para facilitar la comprensión del público y destacar el mensaje cultural.
3. **Proyección en el Evento**: se proyectará el video en una pantalla. Al finalizar, se abrirá un espacio para la reflexión y el diálogo, permitiendo al público interactuar con los participantes sobre sus experiencias y la relevancia cultural de lo mostrado.

❖ CONMEMORACION DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El Día Internacional de los Pueblos Indígenas, celebrado el 9 de agosto, conmemora la rica diversidad cultural, histórica y social de las comunidades indígenas en todo el mundo. Esta fecha fue establecida por la ONU para reconocer los derechos de los pueblos indígenas, así como sus luchas por la preservación de sus territorios, culturas y tradiciones. Se busca sensibilizar a la sociedad sobre los desafíos que enfrentan, como la discriminación, la pérdida de tierras y la vulnerabilidad cultural. Además, es un llamado a promover la inclusión y el respeto por sus derechos y contribuciones a la diversidad global.

Objetivo: Fomentar la solidaridad, el respeto y la celebración de la diversidad cultural a través de la gastronomía, creando un espacio de diálogo y aprendizaje entre diferentes grupos.

Esta actividad llevará por nombre "**UNIDOS POR LA PERVIVENCIA**" el cual consistirá en una olla comunitaria donde las comunidades indígenas se reúnen para compartir y disfrutar de platos tradicionales, promoviendo el intercambio cultural y la convivencia en el marco de la preservación cultural.

METODOLOGIA:

Esta metodología garantizará que la actividad **"UNIDOS POR LA PERVIVENCIA"** sea un evento significativo, enriquecedor y respetuoso, promoviendo la convivencia y el fortalecimiento de la identidad cultural.

Convocatoria: Se invitara a Diez (10) personas por cada pueblo indígena como Sikuani, Hitnut, Eñepa e Inga donde participaran.

Organización del Espacio

- **Montaje**: Disponer mesas grandes para la comida y áreas de cocina donde los participantes puedan preparar sus platos.
- **Decoración**: Utilizar elementos tradicionales y símbolos culturales de las comunidades participantes para embellecer el espacio.

Preparación de Platos
Olla Comunitaria

- **Servir la Comida**: Una vez preparados los platos, organizar un servicio en el que todos puedan disfrutar de la comida.
- **Círculo de Convivencia**: Crear un ambiente acogedor donde todos se sienten en círculo para promover la interacción.

Intercambio Cultural

- **Narrativas y Reflexiones**: Durante la comida, invitar a los participantes a compartir historias, mitos y tradiciones.

❖ **CONMEMORACION DIA DE LA NIÑEZ INDÍGENA**

El Día de la Niñez Indígena se celebra el 26 de agosto y tiene como objetivo visibilizar y proteger los derechos de los niños y niñas indígenas. Esta fecha es un llamado a reconocer la riqueza cultural, las tradiciones y las luchas que enfrentan estas comunidades. Esta fecha busca visibilizar las realidades que enfrentan, como la desigualdad, la violencia y la falta de acceso a servicios básicos. Además, se enfoca en la importancia de preservar sus lenguas y tradiciones, fomentando un entorno en el que puedan crecer con orgullo de su identidad. La celebración es un llamado a garantizar que los derechos de los niños indígenas sean respetados y promovidos, asegurando su bienestar y futuro.
Objetivo: Fomentar el conocimiento de los juegos tradicionales indígenas, promoviendo la convivencia, el trabajo en equipo y el respeto por la cultura

METODOLOGIA:

Esta actividad se centrará en la realización de una jornada recreativa que tendrá una duración de una (1) hora por comunidad que incluya juegos tradicionales como el "Juego Anzuelo", "Tiro al Blanco" entre otros, promoviendo la diversión y el aprendizaje de las prácticas culturales que permitan fortalecer la identidad cultural y los derechos de los niños indígenas en un ambiente divertido y educativo. .

❖ **CONMEMORACION DIA DE LA MUJER INDIGENA**

El Día de la Mujer Indígena en Colombia se celebra el 5 de septiembre para honrar y visibilizar el papel fundamental de las mujeres indígenas en la preservación de sus culturas, tradiciones y derechos. Esta fecha conmemora la lucha de las mujeres por sus derechos y su resistencia ante la discriminación y la violencia.

Objetivo: Reflexionar sobre la lucha por los derechos de las mujeres indígenas a través de la pintura y el diálogo.

METODOLOGIA: Esta actividad tendrá por nombre "Pintando la Resistencia: Mujeres Indígenas en Lucha" en la cual se realizara un encuentro de pintura con un conversatorio sobre la lucha por los derechos de las mujeres indígenas del Municipio de Arauca.

Para la implementación de esta actividad se deberá Proporcionar un kit de pintura acrílica, pincel, lápiz, borrador, sacapuntas y lienzo a cada una de las participantes.

Finalizando se realizará un conversatorio donde cada una refleje la visión de la lucha por los derechos de las mujeres indigenas

Este evento busca combinar el arte y la reflexión para visibilizar la lucha por los derechos de las mujeres indígenas y promover la igualdad y justicia.

Elementos del Apoyo Logístico:

Facilitar y asegurar la correcta ejecución de actividades y eventos que promuevan y fortalezcan la identidad cultural de los pueblos indígenas en el municipio de Arauca, en el marco de fechas conmemorativas.

Para el desarrollo de cada una de las conmemoraciones se deberá contar con el apoyo logístico que requiere cada actividad el cual deberá ser suministrado como:

1. **Planificación de Eventos**
 - **Calendario de Actividades**: Elaborar un cronograma detallado de eventos conmemorativos, incluyendo fechas clave como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, Día de la Mujer Indígena y Día de la Niñez Indígena.
 -
2. **Infraestructura y Espacios**
 - **Identificación de Locaciones**: Seleccionar espacios accesibles y apropiados para las actividades.
 -
 - **Adecuación de Espacios**:
 - **Mobiliario**: Proveer mesas, sillas, carpas y equipo audiovisual para presentaciones
 -
3. **Materiales y Recursos**
 - **Insumos Culturales**: Proporcionar materiales para cada una de las actividades educativas
 -
4. **Logística de Transporte**
 - **Transporte de Participantes**: Organizar el transporte para que miembros de las comunidades puedan asistir a los eventos.
 - **Movilización de Materiales**: Asegurar que todos los insumos y equipos lleguen a las locaciones de forma segura y a tiempo.
 -
5. **Participación y Colaboración Comunitaria**
 - **Comités Organizativos**: Involucrar a representantes de comunidades indígenas en la planificación y ejecución de los eventos.
6. **Comunicación y Difusión**
7.
 - **Campañas de Sensibilización**: Utilizar redes sociales y medios de comunicación locales para informar sobre las actividades programadas.
 - **Cobertura Mediática**: Asegurar la presencia de medios locales para dar visibilidad a los eventos y a la cultura indígena.
 -
8. **Evaluación Post-Evento**
 - **Recolección de Feedback**: Al finalizar las actividades, recopilar opiniones de los participantes sobre la logística y el impacto de los eventos.
 - **Informe de Resultados**: Elaborar un documento que contenga la evaluación de cada actividad, destacando aciertos y áreas de mejora para futuras conmemoraciones.

- **Resultados Esperados**
 - **Organización Eficiente**: Ejecución fluida de las actividades con la participación activa de la comunidad.
 - **Visibilidad Cultural**: Aumento del interés y respeto por las tradiciones indígenas en la sociedad local.
 - **Empoderamiento**: Fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia en las comunidades indígenas.

Este enfoque logístico integral permitirá que las actividades culturales en Arauca sean efectivas, inclusivas y representativas, asegurando así el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígena.

Productos A Entregar

- Cuatro (04) encuentros de rescate a la identidad cultural en el marco de las fechas conmemorativas de los pueblos indigenas del municipio de Arauca
- Cartilla Interactiva de Identidad Cultural

Soportes

- Lista de asistencia
- Registro fotográfico
- Informe Detallado
- Memoria de cada Conmemoración

ACTIVIDAD 2. FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS MEDIANTE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PIEZAS ARTESANALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS

Esta iniciativa está diseñada para brindar recursos y apoyo a las comunidades indígenas, con el propósito de potenciar sus habilidades en la creación de piezas artesanales. El enfoque no solo busca preservar y revitalizar las técnicas tradicionales, sino también empoderar a los participantes, facilitando la generación de ingresos y fortaleciendo su identidad cultural. De esta manera, se promueve la mejora sostenible de sus medios de vida, integrando el respeto por su patrimonio con oportunidades económicas y sociales que beneficien a las comunidades a largo plazo

Objetivo

Empoderar a las comunidades indígenas a través de la producción artesanal, promoviendo la sostenibilidad económica y la preservación de sus técnicas tradicionales.

Cabe resaltar que, los beneficiarios de esta actividad ya tienen habilidades y conocimiento previos en la elaboración de estos productos que contribuirán con la preservación de la identidad cultural como pueblo indígena y al reconocimiento de su ancestralidad desde la sociedad mayoritaria

Para el desarrollo de esta actividad se hará entrega de Provisión de Insumos:

- Suministrar materiales específicos para cada tipo de artesanía (cerámica, tejido, cestería, joyería, etc.), garantizando que sean sostenibles y de calidad.
- Incluir herramientas adecuadas para facilitar el proceso de creación.

Para el desarrollo de las actividades se requiere contar con cuarenta (40) kits que contengan los siguientes materiales en la elaboración de piezas artesanales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Agujas pelo grande No. 10 y 11	Paquete	5
2	Agujas pelo pequeña No. 10 y 11	Paquete	5
3	Hilo naylon para chaquira colores variados (bull y filamento continuo de naylon grueso y delgado)	Rollo	30
4	Mostacilla checa colores variados numero 10	Libra	192
5	Anzuelo para aretes en acero inoxidable (2 libras por kit)	Docena	40
6	Topos en acero inoxidable	Docena	40
7	Pico de loro en acero inoxidable (broches)	Docena	40
8	Kit para la elaborar bisutería, incluye artículos (pinza plana, tijeras, pinza punta redonda, pinza media luna, corta frio, alicate)	Kits	40
9	Base de topos en acero inoxidable	Docena	40

Productos A Entregar

- Entrega de insumos

Soportes

- Acta de entrega almacén
- Registro fotográfico

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION.

3.1 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad corresponde a selección de mínima cuantía

3.2 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la entidad que el presente proceso se adelantara bajo la modalidad de selección de mínima cuantía consagrado en el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, MIPYMES y mínima cuantía.

Con base en el valor certificado del presupuesto del municipio de Arauca para la vigencia fiscal 2025, este se ubica dentro del rango contemplado en el parágrafo 4 "(...) **Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales (...)".** Ahora en cuanto a la mínima cuantía, el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 señala: "Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto..."

De conformidad con lo anterior, se estableció como cuantía máxima para la contratación por selección de mínima cuantía para la vigencia 2025 en **SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($64.057.500) MCTE).** Se tiene que para el presente proceso, el presupuesto oficial que asciende a **VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($22.250.000,00) MCTE**, para lo cual no supera el tope máximo establecido, permitiendo indicar que el presente proceso corresponde a selección de mínima cuantía.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO.

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La administración municipal ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección, la suma de **VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($22.250.000,00) MCTE**. Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles.

CDP	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
CDP0482 del 08 de abril de 2025	2.3.2.02.02.009.4103.02	Desarrollo de acciones para promover el empoderamiento, la identidad cultural y el bienestar de las comunidades indígena del municipio de Arauca. ICLD - RECURSOS PROPIOS	$22.250.000.00

4.2 ANALISIS DEL ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Considerando las consultas al SECOP I y II, la búsqueda de procesos y precios del sector para cada componente y el respectivo análisis para verificar la existencia de criterios de economía y eficiencia, el sistema permite identificar algunos de los precios a los cuales los oferentes pueden

prestar el servicio unitario a contratar desde una perspectiva relativa, proporcional o aproximada a las especificaciones del objeto en evaluación.

Por la naturaleza del mercado, el objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio objeto del presente proceso.

De este modo, para establecer el valor estimado se consultaron los precios mediante la solicitud de tres cotizaciones, estableciendo el promedio aritmético para establecer los precios de los bienes; por lo que a continuación relacionamos el resultado del análisis realizado:

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	COT. 1	COT. 2	COT. 3	VALOR PROMEDIO
1	**COMPONENTE 1: ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**						
1	**ACTIVIDAD 1** Celebración de la identidad cultural en el marco de las fechas conmemorativas de los pueblos indigenas del municipio de Arauca	Encuentro	4	3.605.000,00	3.465.000,00	3.430.000,00	$ 3.500.000,00
2	**ACTIVIDAD 2** Fortalecimiento de habilidades y destrezas mediante insumos para la elaboración de piezas artesanales de las comunidades indigenas	Unidad	1	8.497.500,00	8.167.500,00	8.085.000,00	$ 8.250.000,00

4.3 CUADRO VALOR DE LA PROPUESTA

ÍTEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1: ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**				
1	**ACTIVIDAD 1** Celebración de la identidad cultural en el marco de las fechas conmemorativas de los pueblos indigenas del municipio de Arauca	Encuentro	4	$ 3.500.000,00	14.000.000,00

2	**ACTIVIDAD 2** Fortalecimiento de habilidades y destrezas mediante insumos para la elaboración de piezas artesanales de las comunidades indigenas	Unidad	1	$ 8.250.000,00	8.250.000,00
				VALOR TOTAL	**22.250.000,00**

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley, de conformidad a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el decreto 0063 de 2021, los criterios para seleccionar la oferta más favorable para la entidad, serán responsabilidad de la oficina Asesora Jurídica y la Secretaria de Hacienda del Municipio de Arauca si a ello hubiere lugar, los cuales serán establecidos en el pliego de condiciones, donde la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos pliegos.

6. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en la ley, y con base al desarrollo legal, sobre el principio de ecuación contractual, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, obedecen a riesgos normales que se imputan exclusivamente al contratista afectado.

Por lo anterior se consolido el análisis de riesgos conforme a las tablas establecidas en el citado manual, contenidas en el documento ver anexo 1 denominado " MATRIZ DE RIESGO", el cual hace parte integral del presente estudio.

7. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

7.1 FASE CONTRACTUAL

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los limites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo una póliza de seguros tal como lo establece el art 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015.

a) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES, por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, y por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. En todo caso deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como los perjuicios causados a la entidad estatal como

consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Este amparo cubre al municipio de Arauca de los perjuicios imputables al contratista que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y un (1) año más. Art 2.2.1.2.3.1.15 del decreto 1082 de 2015.

C) CALIDAD DE LOS BIENES: Por cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del componente de Bienes (Dotación de elementos) contrato por un término de UN (01) años contados a partir de la fecha de recibo final del contrato a satisfacción del MUNICIPIO, y deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

d) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del presente contrato y un término igual al plazo de ejecución más tres (3) años más. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015

e) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Por una cuantía no inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015

Así mismo, el municipio de Arauca podrá hacer uso de la cláusula penal pecuniaria y de la cláusula de multas en caso de presentarse alguna irregularidad en la ejecución contractual, pudiendo acudir incluso al ejercicio de las potestades excepcionales que se pacten dentro del texto contractual. En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora, responderá al municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. El municipio de Arauca se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales

8. LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad a los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento "Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades

contratantes" se concluye que la contratación a celebrar se encuentra excluida de la aplicación de Acuerdos Comerciales vigentes.

9. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2025.

10. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

En los anteriores términos, se presenta el estudio previo de necesidad, conveniencia, oportunidad.

Atentamente,

WILLIAM PAUL LEON ROA
Secretario de Inclusión Social